ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 57/2018
Contratación por Excepción Nº: 06/2018
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS OTIS"

En la Ciudad de Asunción, a los días del mes de diciembre del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución Nº 583/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP. DELIA LORENA BURGEL - GERENTE ADMINISTRATIVA SDAF**
- **MIRIAM ROMERO - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 344850**

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de diciembre de 2018, a las 08:00 hs., en presencia de Diana Cabrera – Jefa del Dpto. de Licitaciones, Luisa Báez, Asistente del Dpto. de Licitaciones UOC, en representación de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
Precio total de la oferta	GS. 259.906.770-.
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Según SIPE
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 12.750.000-.
Vigencia (días)	91DIAS
Vigencia (desde/hasta)	14/12/2018 hasta 14/03/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: **Ninguna**

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** presentó todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas	**No aplica**	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	**NO APLICA**	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**NO APLICA**	

C.P. Delia Lorena Burgel
Encargado Int. Administrativo - SDAF
DINAC

C.P. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

H)Cualquier otro documento adicional requerido		
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicio de mantenimiento de ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS OTIS, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del lote ofertado como mínimo, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. •Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). •Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de mantenimiento de ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS OTIS. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017).	✓	

4.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	2,34	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	0,42	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017	0,68	-

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma, **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

C.P. Delia Lorena Burgel
Jefa Dpto. Administrativo - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

3- Hemos verificado que el Representante Legal de las Firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.,** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.,** cumplen con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **Compañía Comercial General Industrial S.R.L..;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 407/2018, de fecha 02 de noviembre de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a ***Contratación por Excepción N°: 06/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS OTIS"****, a la empresa:* **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** *por un Monto Mínimo de Gs. 212.500.000 (Guaraníes doscientos doce millones quinientos mil)* ***IVA incluido****, y un Monto Máximo de Gs. 425.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones)* ***IVA incluido,*** *correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 78.750.000 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos cincuenta mil)* ***IVA incluido*** *y al ejercicio 2019 la suma de Gs. 346.250.000 (Guaraníes trecientos cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil)* ***IVA incluido,*** *sujeto a Disponibilidad Presupuestaria, conforme a la lista de precios unitarios ofertados que asciende a un Monto Total de GS. 259.906.770 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos seis mil setecientos setenta)* ***IVA incluido.***

El cuadro de Precios forma parte del presente ACTA.

CP. DELIA LORENA BURGEL
GERENTE ADMINISTRATIVA SDAF

MIRIAM ROMERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

COMPLEMENTO DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 57/2018
Contratación por Excepción N°: 06/2018
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS OTIS"

En la Ciudad de Asunción, a los días del mes de enero del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación para realizar la siguiente Rectificación:

1. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 407/2018, de fecha 02 de noviembre de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Rectificar la Adjudicación del llamado a ***Contratación por Excepción N°: 06/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS OTIS"****, a la empresa:* **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** *por un Monto Mínimo de Gs. 212.500.000 (Guaraníes doscientos doce millones quinientos mil)* ***IVA incluido****, y un Monto Máximo de Gs. 425.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones)* ***IVA incluido****, correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de Gs. 346.250.000 (Guaraníes trecientos cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil)* ***IVA incluido****, y al ejercicio 2020 la suma de Gs. 78.750.000 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos cincuenta mil)* ***IVA incluido*** *sujeto a Disponibilidad Presupuestaria, conforme a la lista de precios unitarios ofertados que asciende a un Monto Total de GS. 259.906.770 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos seis mil setecientos setenta)* ***IVA incluido.***

CP. DELIA LORENA BURGEL
GERENTE ADMINISTRATIVA SDAF

MIRIAM ROMERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.